

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEPOSITADOS EN LOS CENTROS DE RECOGIDA SELECTIVA (GARBIGUNES)

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO.
2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS.
3. PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES DEL SERVICIO.
4. PRUEBA DEL CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO.
5. CUMPLIMIENTO DE DOBLE OFICIALIDAD LINGÜÍSTICA
6. PERSPECTIVA DE GÉNERO.

1.- OBJETO DEL PLIEGO

GARBIKER M.P. A.B., S.A, gestiona 23 Garbigunes (Puntos Limpios) en Bizkaia. En estas instalaciones se recogen más de 20 tipos de residuos: metales, maderas, papel y cartón, pilas, línea blanca, línea marrón, neumáticos, escombros, fluorescentes, aceites de cárter, aceites domésticos, restos de podas, envases, plásticos, vidrio, voluminosos, baterías-acumuladores, tóneres, teléfonos móviles, DVDs, CDs, VHS-casetes, juguetes, cápsulas de café de plástico y aluminio…

Además, en los Garbigunes de Barakaldo, Basauri, Durango, Erandio, Gernika, Getxo, Güeñes, Igorre y Markina también se recogen residuos peligrosos como pinturas y disolventes, junto con los envases, tanto metálicos como de plástico, que los hayan contenido, junto con aerosoles y absorbentes.

Al objeto de actualizar la gestión de algunas fracciones, se ha considerado oportuno convocar el presente concurso público, cuyo objeto es la contratación de los servicios de gestión final de los residuos peligrosos depositados en los Garbigunes de Barakaldo, Basauri, Durango, Erandio, Gernika, Getxo, Güeñes, Igorre y Markina, añadiendo para la totalidad de la Red de Garbigunes, los servicios de gestión final de filtros de aceite. (ANEXO I).

No obstante lo anterior, este listado de instalaciones deberá considerarse como enunciativo y no limitativo pudiendo ser necesario que, a lo largo del contrato, se establezcan nuevas localizaciones y/o localizaciones alternativas en las que prestar el servicio. Dichas nuevas localizaciones y/o localizaciones alternativas estarían, en cualquier caso, dentro del Territorio Histórico de Bizkaia.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS. -

2.1. Descripción.

La empresa adjudicataria será responsable de la puesta en marcha de la mecánica operativa, establecimiento de procesos, definición y preparación de los recursos precisos para la ejecución rigurosa y eficaz de los servicios y trabajos contratados.

Los servicios que deberán ser prestados por los adjudicatarios comprenderán las siguientes operaciones:

1. Instalación en los Garbigunes de los recipientes necesarios para permitir el depósito de los residuos objeto de este pliego. Estos recipientes estarán debidamente homologados.

2. Recogida del residuo de los Garbigunes y transporte a la planta de la empresa adjudicataria o a su destino final

3. Recepción del residuo en la planta de la empresa adjudicataria. Esta planta deberá contar con las instalaciones y medios adecuados.

4. Gestión del residuo recepcionado.

5. Control y trazabilidad de los Residuos

6. Actuar como Entidad Gestora Delegada (EGD) para el intercambio de información por medios telemáticos con las instituciones que corresponda vía eSIR y/o plataformas asimilables.

7. Suministrar en formato informático editable (tipo Excel, CSV o similar) los datos, de recogida, al menos con carácter mensual, incluyendo en el desglose información, entre otros, de tipo de residuo, cantidades retiradas y lugar de recogida. El formato de la información a recibir será el designado por Garbiker y podrá variar a lo largo del contrato.

2.2. Alcance

Los residuos cuya gestión final se pretende adjudicar son:

RESIDUOS	CÓDIGO LER	DENOMINACIÓN
RESIDUOS PROCEDENTES DE DEPÓSITO CONTROLADO		
AEROSOLES	16 05 04	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas
ENVASES PLÁSTICOS CONTAMINADOS	15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.
ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS	15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.
MEZCLA DE PINTURAS DE BASE ACUOSA	08 01 11	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.
ABSORBENTES, MATERIALES DE FILTRACIÓN, TRAPOS DE LIMPIEZA Y ROPAS PROTECTORAS	15 02 02	Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.
FILTROS DE ACEITE	16 01 07	Filtros de aceite

(Las cantidades estimadas de las retiradas en los últimos 3 años se exponen en el ANEXO II)

La retirada y gestión de los residuos se realizará a demanda en la totalidad de Garbigunes que componen la red y que se recogen en el siguiente listado:

https://garbiker.bizkaia.eus/es/red-de-garbigunes

GARBIGUNE	DIRECCIÓN	C.P.
AMOREBIETA-ETXANO	ZELAIETA AUZOA	48340
AMOROTO	LEIGARRETA AUZOA	48289
BAKIO	ARTZALDE, 5 BAJO	48130
BARAKALDO	LA FLORIDA CON RESURECCIÓN Mª DE AZKUE	48902
BASAURI	Bº SAN MIGUEL(JUNTO A SIDENOR)	48970
BERMEO	LANDABASO,6	48370
KARRANTZA-HARANA	KONTXA AUZOA	48891
DERIO	LARRAURI, S/N	48160
DURANGO	POLÍGONO MOTORRETAS, 4	48200
ERANDIO	ACCESO UNIVERSIDAD, KM.10	48950
GAUTEGIZ ARTEAGA	BARRIO BASETXETA (ANTIGUA CANTERA)	48314
GERNIKA	BARRIO SAN PEDRO DE LUNO 21 – Por la carretera BI-3213 entre Gernika y Errigoiti	48300
GETXO	AVDA. DE LOS CHOPOS 56. JUNTO A FADURA	48992
GÜEÑES	OTXANDOTEGI AUZOA	48840
IGORRE	Bº OLABARRI, 37	48140
MARKINA	UBILLA URBERUAGA	48276
MUNGIA	MUNGIA-MARURI (JUNTO A LA VARIANTE)	48100
MUSKIZ	LA SONDA CTRA. COBARON A POBEÑA	48550
URDUNA ORDUÑA	SANTA CLARA S/N	48460
SANTURTZI	DE LOS HOYOS, S/N. BARRIO CABIECES	48980
SESTAO	VEGA NUEVA S/N	48910
SOPELANA	SOPELANA URDULIZ. C/ AITA GOTZON S/N	48600
ZALLA	BASOAGA, S/N	48860

No obstante lo anterior, este listado de instalaciones deberá considerarse como enunciativo y no limitativo pudiendo ser necesario que, a lo largo del contrato, se establezcan nuevas localizaciones y/o localizaciones alternativas en las que prestar el servicio. Dichas nuevas localizaciones y/o localizaciones alternativas estarían, en cualquier caso, dentro del Territorio Histórico de Bizkaia.

3. PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES DEL SERVICIO

Debido a la naturaleza de los materiales objeto del servicio, las entidades habrán de contar con todas las autorizaciones preceptivas para su ejercicio como gestora autorizada de los residuos a retirar, así como con todos los medios humanos y materiales que requiera el buen desarrollo de esta actividad.

4. PRUEBA DEL CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

La entidad contratante se reserva el derecho de poder llevar a cabo en cualquier momento el seguimiento y control de la prestación del servicio contratado. Este control podrá realizarse por personal de la misma que a tal fin sea designado, debiendo igualmente la empresa adjudicataria designar a sus interlocutores.

5. CUMPLIMIENTO DE DOBLE OFICIALIDAD LINGÜÍSTICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 relativo a contratación administrativa del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 22/2009, de 17 de febrero, por el que se regula el uso de las lenguas oficiales en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Bizkaia, este contrato se halla sujeto al régimen de doble oficialidad lingüística establecido por el Estatuto de Autonomía del País Vasco, en su artículo 6º y regulado por la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del euskera, y por la normativa que la desarrolla, entre otros el Plan de normalización del uso del euskera en la Diputación Foral de Bizkaia y de sus organismos autónomos para el periodo que comprenda la vigencia del Acuerdo Marco

6. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere. Todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

7. INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En el momento de la publicación del presente expediente se encuentra aún en vigor el contrato de servicios derivado del expediente de contratación GRBK2021/S/CA210001 - GESTIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEPOSITADOS POR LA CIUDADANÍA EN LOS CENTROS DE RECOGIDA SELECTIVA (GARBIGUNES) QUE DISPONE GARBIKER M.P. A.B., S.A DISTRIBUIDOS POR BIZKAIA con fecha de finalización prevista el 7 de junio de 2026.

En consecuencia con lo anterior, el inicio del servicio de la adjudicataria resultante del presente expediente en ningún caso podrá materializarse de forma previa al vencimiento de dicho contrato.

Bilbao, a 16 de febrero de 2026

Gran Vía 44, 1. Ezk. - 48011 BILBAO
IFK A48212567 NIF

Iñigo Bikandi Elorriaga
Eragiketetako zuzendaria / Director de operaciones
GARBIKER M.P.A.B, S.A

ANEXO I - TABLA UBICACIÓN GARBIGUNES

GARBIGUNE	DIRECCIÓN	C.P.
AMOREBIETA-ETXANO	ZELAIETA AUZOA	48340
AMOROTO	LEIGARRETA AUZOA	48289
BAKIO	ARTZALDE, 5 BAJO	48130
BARAKALDO	LA FLORIDA CON RESURECCIÓN Mª DE AZKUE	48902
BASAURI	Bº SAN MIGUEL(JUNTO A SIDENOR)	48970
BERMEO	LANDABASO,6	48370
CARRANZA	KONTXA AUZOA	48891
DERIO	LARRAURI, S/N	48160
DURANGO	POLÍGONO MOTORRETAS, 4	48200
ERANDIO	ACCESO UNIVERSIDAD, KM.10	48950
GAUTEGIZ ARTEAGA	BARRIO BASETXETA (ANTIGUA CANTERA)	48314
GERNIKA	BARRIO SAN PEDRO DE LUNO 21 – Por la carretera BI-3213 entre Gernika y Errigoiti	48300
GETXO	AVDA. DE LOS CHOPOS. JUNTO A FADURA	48992
GÜEÑES	OTXANDOTEGI AUZOA	48840
IGORRE	Bº OLABARRI, 37	48140
MARKINA	UBILLA URBERUAGA	48276
MUNGIA	MUNGIA-MARURI (JUNTO A LA VARIANTE)	48100
MUSKIZ	LA SONDA CTRA. COBARON A POBEÑA	48550
ORDUÑA	SANTA CLARA S/N	48460
SANTURTZI	DE LOS HOYOS, S/N. BARRIO CABIECES	48980
SESTAO	VEGA NUEVA S/N	48910
SOPELANA	SOPELANA URDULIZ. C/ AITA GOTZON S/N	48600
ZALLA	BASOAGA, S/N	48860

ANEXO II. TABLA RETIRADA DE RESIDUOS

Las cantidades (kilogramos) a modo de referencia, retiradas estimadas en los Garbigunes en los tres últimos ejercicios han sido:

	FAMILIA						
TOTAL Kg	Pinturas y disolventes líquidos	Aerosoles	Envases plásticos contaminados	Envases metálicos contaminados	Filtros aceite	Absorbentes	Total
2023	85.855,00	2.740,00	5.635,00	2.462,00	497,00	537,00	97.726,00
2024	93.110,00	7.125,00	6.870,00	3.999,00	68,00	254,00	111.426,00
2025	103.263,00	8.275,00	5.889,00	1.890,00	687,00	936,00	120.940,00
TOTAL kg	282.228,00	18.140,00	18.394,00	8.351,00	1.252,00	1.727,00	330.092,00